

INFORME DE COMISARIO

DXMINING EQUIPMENT S.A.

Ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019

A los señores Accionistas de la Compañía DXMINING EQUIPMENT S.A.

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con los artículos 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente y, a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se emite el presente Informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía DXMINING EQUIPMENT S.A.

Principios contables ecuatorianos

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

Situación Económica

En el Ecuador se han presentado varios cambios en los últimos años, tanto a nivel económico, político y social, a continuación realizamos un análisis de los acontecimientos más relevantes que afectaron la economía del Ecuador durante el año 2019:

La paralización ocurrida en el país entre el 3 y el 14 de octubre del año 2019, cuyas pérdidas se estiman en USD 701,6 millones y los daños en USD 120,1 millones. Estas pérdidas significaron un impacto negativo de 0,13% en la previsión del PIB a precios constantes para 2019.

Tras el análisis de esta información se espera que el Producto Interno Bruto (PIB) experimente en 2019 un decrecimiento de 0,1% respecto al periodo anterior, totalizando un valor de USD 71.814 millones en valores constantes y de USD 107.349 millones en valores corrientes.

Mediante la Reforma Tributaria concerniente a la "Ley orgánica de simplificación y progresividad tributaria" publicada en el Registro Oficial el 29 de diciembre del 2019, las Autoridades de Control buscan que los contribuyentes realicen sus declaraciones en línea de manera más fácil y rápida, además que han innovado tecnológicamente para realizar sus declaraciones y pagos de manera más eficiente.

Para el año 2020, el Ecuador atraviesa una difícil situación que se origina desde eventos externos por un brote y contagio del Covid-19. Este factor actúa como un catalizador de la situación económica global que se encontraba en proceso de lenta recuperación. La mencionada pandemia generó expectativas de una menor demanda de crudo de China con la consecuente reducción en el precio internacional del hidrocarburo.

La OECD señala que las medidas de contención del virus han provocado efectos macroeconómicos negativos; la cuarentena, restricciones de viajes, cierre de espacios públicos y turísticos; suspensión de eventos deportivos, culturales y sociales han provocado una reducción en el consumo interno.

Los estados financieros adjuntos deben ser leídos tomando en cuenta la situación antes mencionada.

1. Contenido de la Opinión Profesional

Cumplimiento con normas legales, estatutarias y reglamentarias.

La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos, administrativos y contables implementados por la Administración, son razonablemente aceptables.

La Administración y la Gerencia Financiera de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 281 y 279 de la Ley de Compañías.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y flujos de efectivo por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2019, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía a la fecha mencionada precedentemente.

En mi opinión, el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y el estado de flujos de efectivo de la Compañía DXMINING EQUIPMENT S.A. al 31 de diciembre del 2019, se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables- financieras u operativas relevantes o significativas. Como hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario (Mayo 18 del 2020), tenemos la crisis sanitaria y el estado de excepción ocurrido desde el mes de marzo del 2020, la Compañía ha tomado las medidas necesarias para hacer frente el mencionado hecho, por lo que no se prevé efectos significativos sobre sus estados financieros al 31 de diciembre del 2019, ni se requieren ajustes a los mismos.

Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía en el ejercicio económico del 2019, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de los servicios, poniendo a, registros contables, estados financieros y anexos; además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida, por el ejercicio económico 2019.

4. Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio del 2019

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2019, sus obligaciones tributarias como agente de retención y en sus declaraciones y anexos de tributos.

5. Documentos que se adjuntan al presente Informe

Para la opinión a los estados financieros y como parte integrante del presente informe, se deberán considerar:

- Estado de situación financiera,
- Estado de resultados integrales,
- Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas; y,
- Estado de flujos de efectivo

Legalizado por:



Milton Xavier Hernández Luna

Mayo 18 del 2020